

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE AVILA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila (Caja de Ahorros de Avila), conforme disponen los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de la entidad a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes, 21 de junio del presente año, en el auditorium «Caja de Avila», sito en calle Pedro de la Gasca, número 7, de esta capital, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria constituyente, de 16 de febrero de 1996, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero. a) Saludo e informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1995, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la entidad.

c) Lectura del informe emitido por la auditoría externa.

d) Lectura del informe emitido por la Comisión de control.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la OBS correspondiente al ejercicio 1995. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para 1996. Obra nueva en colaboración.

Quinto.—Informe y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le someta el Consejo de Administración o la Comisión de control.

Sexto.—Líneas, directrices y objetivos generales a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera para el ejercicio de 1996.

Séptimo.—Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Octavo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, quince días, antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la entidad, el acta de la sesión anterior para su lectura, así como el informe de gestión, Memoria, Balance anual y Cuenta de resultados de 1995 e informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Avila, 21 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Terciado Serna.—34.738.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, se convoca a los señores Consejeros generales y comisionados de la Comisión de Control que no ostentan dicha condición, a la reunión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el Centro de Formación Social de Ca'n Tàpara, San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 17 de junio de 1996, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 18 de junio, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de esta Asamblea del 4 de marzo de 1996.

Tercero.—Introducción del Presidente.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control y censura de cuentas del ejercicio de 1995.

Sexto.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio de 1995, así como de la distribución del excedente obtenido y de la gestión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales del ejercicio de 1995.

Octavo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio de 1996.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social y cultural para el ejercicio de 1996.

Décimo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos a que hace referencia el artículo 23, letra A, apartado 7, de los Estatutos sociales, estarán a disposición de los señores Consejeros con quince días de antelación a la reunión de la Asamblea, en el edificio de servicios centrales, calle Ter, 16, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1996.—El Presidente en funciones, Antonio L. Mari Ramón.—34.614.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, se convoca a los señores Consejeros generales y a todos los componentes de los demás órganos de gobierno de la misma, para celebrar Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en

el salón de actos de esta Caja, sito en calle Carmen, 2, el próximo día 14 de junio de 1996, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, los mismos día y lugar, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del señor Presidente.

Tercero.—Intervención del señor Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, del informe anual, informe de gestión, cuentas anuales de 1995 y distribución de resultados, así como de la gestión y administración de la obra benéfico-social.

Sexto.—Aprobación, si procede, del plan de actuación de la Caja y de los presupuestos de la obra benéfico-social y nuevas obras sociales para el ejercicio 1996.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de bonos, obligaciones y cédulas.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, número 2 y 3 de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Consejeros generales, en la Secretaría General de la Caja, avenida Fernández Ladredá, 8, Segovia.

Segovia, 20 de mayo de 1996.—El Presidente, Octaviano Palomo del Pozo.—32.886.

FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NUMERO 61

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en los Estatutos de la entidad, se convoca a las empresas asociadas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 1996, a las trece horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la misma hora asociados en número suficiente, en el domicilio social de la entidad, situado en el kilómetro 3,500 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Reforma de los Estatutos sociales.

Para asistir a la reunión será necesario acreditar la calidad de empresa asociada o representante, en

los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 23 de mayo de 1996.—El Secretario de la Junta directiva.—34.866.

FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NUMERO 61

Junta general ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en los Estatutos de la entidad, se convoca a las empresas asociadas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 1996, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la entidad, situado en el kilómetro 3,500 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gestión del ejercicio 1995. Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 1997.

Tercero.—Renovación de la Junta directiva.

Cuarto.—Proposiciones de las empresas asociadas y de la Junta directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será necesario acreditar la calidad de empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 23 de mayo de 1996.—El Secretario de la Junta Directiva.—34.865.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MÁLAGA

Don Ricardo Rincón Salas, Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Málaga, actuando por designación de la Junta Sindical del Colegio de dicha ciudad,

Hace saber: Que según lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, en autos del juicio ejecutivo 909/1990, se sigue procedimiento para la venta en pública subasta de los valores que seguidamente se reseñan, y con arreglo a los términos y condiciones que se expresan:

1. Valores objeto de la venta: 2.639 acciones de «Balneario de Carratraca, Sociedad Anónima», números 1.362 al 4.000, de 2.500 pesetas nominales cada una, y con desembolso pendiente de 1.500 pesetas por acción.

2. Lugar de celebración de la subasta: El despacho del Corredor actuante, en la calle Cortina del Muelle, número 5, 4.º, de la ciudad de Málaga, teléfono 222 01 98.

3. Fecha y hora: La subasta tendrá lugar el día 20 de junio de 1996, a las doce horas.

4. Postura mínima: La postura mínima será el valor de tasación, es decir, la cantidad de 61.911.120 pesetas, por la totalidad de las acciones, o su equivalente por acción en caso de pujas parciales.

Quinto.—Las pujas podrán efectuarse mediante pliego, en sobre cerrado, que se presentará entre las setenta y dos y las veinticuatro horas anteriores al comienzo del acto de la subasta, de diez a catorce horas, previa identificación del presentante, en el

mismo domicilio indicado para la celebración de la subasta.

En el acto de la subasta se abrirán los pliegos y se anunciarán las pujas que contengan. Si no hay postor acreditado que presente en el momento otra oferta se adjudicarán los valores según el precio ofrecido en los respectivos pliegos; en caso de igualdad, tendrá preferencia el presentado antes.

Si se presenta en el momento alguna puja por postor acreditado se abrirá subasta pública, por los tipos que sucesivamente vaya autorizando el Corredor actuante, y las posturas de los pliegos surtirán el mismo efecto que las que se realicen verbalmente en el acto.

6. Para tomar parte en la subasta, tanto por escrito como en la fase verbal, será necesario tener depositado, en poder del Corredor actuante, el 20 por 100 de la postura mínima, es decir, la cantidad de 12.382.224 pesetas. El depósito deberá ser efectuado mediante cheque sobre la plaza, bancario o debidamente conformado, nominativo a favor del Corredor actuante y entregado antes de las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, en el mismo domicilio indicado para su celebración.

7. El pago por quienes resulten adjudicatarios deberá ser completado en plazo de tres días hábiles siguientes a la adjudicación, y si no lo completan en este plazo perderán el depósito consignado.

El pago deberá ser efectuado en igual forma que la señalada para el depósito.

8. Si la subasta queda total o parcialmente desierta, el ejecutante podrá solicitar, en plazo de tres días hábiles, se le adjudiquen los valores sobrantes por el importe de la postura mínima.

Si algún adjudicatario no completa el pago en el plazo que se establece se adjudicarán los valores al siguiente o siguientes postores que hubieran mantenido el depósito al efecto.

Los postores no adjudicatarios podrán solicitar en cualquier momento la devolución de sus depósitos, o mantenerlos en previsión de nueva adjudicación por impago de otra.

El acreedor podrá licitar sin necesidad de consignar depósito.

9. Finalizado el procedimiento, se determinará el importe obtenido, tanto por los depósitos perdidos si se ha dado el caso como por la venta, con indicación de los gastos habidos, a fin de que la autoridad judicial disponga lo procedente. Si por la orden judicial hubiere de efectuarse directamente la liquidación, se entregará el importe, deducidos los gastos, al ejecutante, hasta el montante de su crédito, y el resto, si lo hay, se entregará al dueño de los valores.

10. Los títulos de propiedad de los valores estarán de manifiesto a los interesados en el domicilio señalado para la celebración de la subasta, en horas de oficina. Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes, sin que se admita reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

11. Serán de cargo del adjudicatario los gastos e impuestos, en su caso, que origine la titulación de los valores a su nombre.

12. Las dudas o cuestiones que puedan surgir durante el procedimiento serán resueltas por el Corredor actuante, a cuyo criterio se entiende se someten todos los participantes, sin perjuicio de los recursos o acciones que les competan.

Málaga, 23 de mayo de 1996.—El Corredor de Comercio colegiado.—34.701.

NOTARIA DE DON IGNACIO MALDONADO RAMOS

Paseo de San Gregorio, 24
Puertollano (Ciudad Real)

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Ignacio Maldonado Ramos, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Puertollano (Ciudad Real), paseo de San Gregorio, número 24, 1.º, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 236.f) del vigente Reglamento Hipotecario,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca número EXJ-2, contra la entidad «Construcciones Luchena, Sociedad Anónima», en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas, radicantes todas ellas en término de Puertollano (Ciudad Real), y en régimen de propiedad horizontal en el conjunto edificado con fachadas a la calle Muelle, número 6, calle Ancha, números 52 y 54 y paseo de San Gregorio, números 77 y 79, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo:

A) Con entrada por el bloque o portal números 77 y 79 del paseo de San Gregorio:

1. Finca número 16 o vivienda letra A, en planta quinta. Tiene una superficie útil de 68 metros 39 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 86, finca 36.729, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 0,69 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 2,40 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 11.229.000 pesetas.

2. Finca número 22 o vivienda letra B, en planta cuarta. Tiene una superficie útil de 123 metros 28 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 110, finca 36.741, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,25 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 4,33 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 24.526.500 pesetas.

3. Finca número 23 o vivienda letra B, en planta quinta. Tiene una superficie útil de 123 metros 28 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 114, finca 36.743, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,25 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 4,33 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 24.526.500 pesetas.

4. Finca número 24 o vivienda letra B, en planta sexta. Tiene una superficie útil de 123 metros 28 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 118, finca 36.745, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,25 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 4,33 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 24.526.500 pesetas.

5. Finca número 26 o vivienda letra C, en planta primera. Tiene una superficie útil de 103 metros 90 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 126, finca 36.749, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,05 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,65 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 20.586.500 pesetas.

6. Finca número 27 o vivienda letra C, en planta segunda. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 130, finca 36.751, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,11 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,83 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 21.670.000 pesetas.

7. Finca número 28 o vivienda letra C, en planta tercera. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 134, finca 36.753, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,11 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,83 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 21.670.000 pesetas.

8. Finca número 29 o vivienda letra C, en planta cuarta. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 138, finca 36.755, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,11 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,83 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 21.670.000 pesetas.

9. Finca número 30 o vivienda letra C, en planta quinta. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 142, finca 36.757, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,11 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,83 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 21.670.000 pesetas.

10. Finca número 32 o vivienda letra C, en planta séptima. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 150, finca 36.761, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,11 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,83 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 21.670.000 pesetas.

11. Finca número 34 o vivienda letra D, en planta segunda. Tiene una superficie útil de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 158, finca 36.765, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,13 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,91 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 22.064.000 pesetas.

12. Finca número 36 o vivienda letra D, en planta cuarta. Tiene una superficie útil de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 166, finca 36.769, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,13 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,91 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 22.064.000 pesetas.

13. Finca número 37 o vivienda letra D, en planta quinta. Tiene una superficie útil de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 170, finca 36.771, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,13 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,91 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 22.064.000 pesetas.

14. Finca número 38 o vivienda letra D, en planta sexta. Tiene una superficie útil de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 174, finca 36.773, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,13 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,91 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 22.064.000 pesetas.

15. Finca número 39 o vivienda letra D, en planta séptima. Tiene una superficie útil de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 178, finca 36.775, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo o cuota A) de 1,13 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 3,91 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 22.064.000 pesetas.

B) Con entrada por el bloque o portal números 52 y 54 de la calle Ancha:

16. Finca número 40 o vivienda letra A, en planta primera. Tiene una superficie útil de 49 metros 20 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 182, finca 36.777, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo, o cuota A) de 0,50 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 2,64 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 8.077.000 pesetas.

17. Finca número 45 o vivienda letra B, en planta primera. Tiene una superficie útil de 100 metros 33 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 202, finca 36.787, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo, o cuota A) de 1,02 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 5,36 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 17.730.000 pesetas.

18. Finca número 50 o vivienda letra C, en planta primera. Tiene una superficie útil de 100 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.606, folio 86, finca 37.797, inscripción segunda. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes generales del mismo, o cuota A) de 1,02 por 100, y a efectos de contribución en los elementos comunes del bloque de viviendas a que pertenece o cuota B) de 5,39 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 17.730.000 pesetas.

II. Que la subasta de las indicadas fincas se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala como fecha para la primera subasta la del 24 de junio de 1996, a las trece horas; para la segunda, en su caso, la del 18 de julio de 1996, también a las trece horas, y para la tercera subasta, si procediere, la del 12 de agosto de 1996, igualmente, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 19 de agosto de 1996, asimismo, a las trece horas. Todas las subastas y licitaciones tendrán lugar en mi despacho, sito en Puertollano (Ciudad Real), paseo de San Gregorio, número 24, 1.º

Segunda.—Las fincas objeto de este procedimiento se subastarán de forma individual, sucesivamente, y por el orden resultante de la enumeración antes indicada.

Tercera.—El tipo para la primera subasta será, respecto de cada finca, el valor a tal fin asignado en dicha enumeración. Para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 de dicha cantidad. Y la tercera subasta, si llegare a producirse, se hará sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral a que se refiere el artículo 236.a) y b) del vigente Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos existentes sobre las fincas objeto de subasta, que sean anteriores a la hipoteca que aquí se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Los postores que deseen concurrir a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sólo respecto de las fincas sobre las cuales se propongan licitar. Igualmente, quienes quieran concurrir a la tercera subasta deberán consignar previamente en mi Notaría el 20 por 100 del tipo de la segunda, asignado a las fincas objeto de su interés.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Octava.—Sólo si lo es en favor del propio ejecutante o el rematante es un acreedor posterior, la adjudicación podrá serlo a calidad de ceder a un tercero.

Puertollano, 10 de mayo de 1996.—El Notario, Ignacio Maldonado Ramos.

REINO DE SUECIA

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Reino de Suecia, Riksgäldskontoret, Norrlandsgatan 15, S-103 74 Stockholm.

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas, representado por 100.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas nominales cada una.

Representación: Las obligaciones estarán representadas por un título global que será depositado en Espaclear, «Sistemas de Compensación de Activos Financieros, Sociedad Anónima», A. V. (Espaclear).

Precio de emisión: 101,325 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Fecha de desembolso: El 16 de mayo de 1996.

Tipo de interés: Años 1 a 8: 9,72 por 100 anual bruto (Base 30/360), pagadero por años vencidos.

Años 9 a 15: 8,90 anual bruto (Base 30/360), pagadero por años vencidos.

Pago de intereses: El 16 de mayo de cada año.

Amortización: El 16 de mayo de 2011, al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente la emisión, el 16 de mayo de 2004, al 100 por 100 de su valor nominal, con un preaviso, como mínimo de veinte días naturales.

Agente de pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización: AIAF Mercado de Renta Fija.

Liquidación y compensación: Se realizará a través de Espaclear, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de la emisión.

Además, se ha solicitado la inclusión en los sistemas Euroclear y Cédel.

Estatuto legal de las obligaciones: Las obligaciones y cupones constituirán deuda directa e incondicional del Reino de Suecia.

Con fecha de 16 de mayo de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 17 de mayo de 1996.—«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», Alejandro Alexiades Ara.—34.260.